

PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Luego de conocer con beneplácito la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la navegación en el río San Juan

Defensoría aboga por inmediata atención a pueblos fronterizos

La Defensoría de los Habitantes hizo un llamado hoy al Gobierno de Costa Rica a girar su atención a las necesidades de infraestructura, servicios de salud, trabajo, seguridad y mejores oportunidades de desarrollo para los miles de habitantes que viven en las zonas aledañas a la frontera.

Para la Defensoría la resolución emitida hoy por parte de la Corte Internacional de Justicia de La Haya no solo debe visualizarse como un fallo histórico favorable a los derechos de navegación en el río San Juan por parte de nuestro país, sino también una excelente oportunidad para que las políticas públicas sea redirigidas también hacia esas regiones que, por muchos años, han estado descuidadas y poco atendidas.

“Los habitantes que viven cerca de las zonas limítrofes pocas veces son tomados en cuenta en las decisiones de los gobiernos y, los servicios públicos que reciben, son distantes, escasos y que en poco contribuyen a mejorar sus niveles de vida”, dijo hoy la Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada Tristán.

La Defensoría considera que ahora que el tema de la navegación sobre el río San Juan ha sido claramente definido por tribunales internacionales, las administraciones deben avocarse en la dotación de recursos a favor de esas comunidades caracterizadas por labores de agricultura, pesca y turismo, con el propósito de lograr que los derechos como individuos también les sean respetados.

“Espero que el país comprenda que la discusión sobre el tema del río San Juan no solo incluye el asunto de la libre navegación, sino también que existe una agenda pendiente para los habitantes que habitan en las cercanías de la línea limítrofe, quienes requieren de la llegada de los programas públicos, el mejoramiento de sus comunidades y en general, de satisfacer las necesidades más allá de las básicas”, apuntó la Defensora de los Habitantes.

Por ejemplo, la Defensoría estudia un caso donde habitantes de La Victoria de Upala cuestionan la colocación de mojones auxiliares desde 1994 que al, parecer, provocó que con la nueva demarcación de la línea divisoria, se perdiera cerca de un kilómetro de

territorio, lo que ha implicado problemas para los vecinos de esas zonas que se ven imposibilitados, entre otras cosas, a poder acceder a créditos.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes.

13/07/09